

3 de diciembre de 2020
Circular No. SBP-GSF-FID-0331-2020

Señor(a)
Gerente General
E.S.D.

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público. Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que los días 24 y 31 de diciembre de 2020, permanecerán cerradas las oficinas de la Superintendencia de Bancos, por la celebración de Navidad y Año Nuevo.

En ese sentido, informamos que a partir del miércoles 9 hasta el viernes 11 y desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de diciembre de 2020, la jornada laboral de la Superintendencia de Bancos, será de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia, los días 24 y 31 de diciembre de 2020, se suspenden los términos procesales y administrativos; por lo que esos días no se contarán como hábiles.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

/aas

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"